



Red española de Filosofía

COMUNICADO SOBRE LA NECESIDAD DE PUBLICAR EL NUEVO DECRETO SOBRE PRUEBAS PAU

Madrid, 15 de mayo de 2024

A la opinión pública y a los socios y socias de la Red Española de Filosofía:

La Red Española de Filosofía (REF), en nombre de más de cincuenta asociaciones profesionales de filosofía de todos los niveles educativos y comunidades autónomas, de todas las Facultades de Filosofía de España y del Instituto de Filosofía del CSIC, **demandamos que se publique a la mayor brevedad**, y tal como establecen la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) y el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, **la normativa que establezca las características básicas de la nueva prueba de acceso a la universidad**.

Como sabemos, la LOMLOE ha establecido un nuevo currículo e impulsado un tipo de enseñanza más competencial, todo lo cual implica la correspondiente **adecuación de la prueba de Historia de la Filosofía en la fase correspondiente de las pruebas de acceso**. Por otra parte, el año pasado se realizó un ensayo piloto que implicaba cambios importantes en dicha prueba, y se sometió a la consideración de la REF un nuevo modelo detallado de examen en relación con lo cual, y un año después, aún no sabemos nada, con lo que nuestro desconcierto es aún mayor. Mientras tanto, la actual prueba de acceso, suponemos que transitoria, sigue siendo la correspondiente a la ley anterior (LOMCE) y, en la mayor parte de las comunidades, a la adaptación de esta a las circunstancias de la pandemia, con lo que se produce un claro y grave desajuste entre lo que se evalúa en la prueba de acceso y el espíritu y la letra del nuevo currículo implantado a lo largo de este curso.

Fruto de todas estas circunstancias, la Comisión de Educación de la REF no puede por menos que **hacerse eco de la indignación y el descontento del profesorado** que ve finalizar el actual curso 2023/2024 sin conocer el formato de una prueba que es fundamental para la organización y programación de su trabajo y el de su alumnado.

Hay que subrayar a este respecto la **necesidad de que el profesorado conozca desde el primer día del curso 2024-2025 el nuevo modelo de prueba**, para así poder preparar correctamente a su alumnado; y esto no será posible si las CC.AA. no cuentan con la normativa estatal para desarrollar a partir de ellas sus propias normas, publicarlas y organizar las pruebas. Si dicha normativa no se publica antes de finales de mayo, las CC. AA. se escudarán en el retraso y en la ineficacia del Ministerio y, muy probablemente, el modelo de prueba no esté listo antes de comienzo de curso, con lo que profesorado y alumnado carecerán de pautas para organizar, programar y empezar a impartir el curso de acuerdo con los parámetros de la prueba.

Por todo ello, hoy mismo, y desde la directiva de la REF y su Comisión de Educación, **hemos comunicado esta misma demanda a la ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y a la directora general de Evaluación y Cooperación Territorial**.



Red española de Filosofía